

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, SEPTIEMBRE VEINTIDOS (22) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 2.000.000,00
Registro Embargo	\$ 38.000,00
Citatorios	\$ <u>7.500,00</u>
TOTAL	\$ 2.045.700,00

SON: Dos millones cuarenta y cinco mil setecientos pesos mcte (\$2.045.700,00=)

Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima septiembre 23 de los Dos mil veintiuno(2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaría por valor de \$2.045.700,00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2021-00107-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 107, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY